797/23

CORTE SUPREMA JUSTICIA

JUICIO: "ITER S.A. C/ BLANCA ESTELA ORUE CABRAL S/ REIVINDICACIÓN".----

A.I. Nº 280

Asunción, 25 de abril del 2.024.-

Y VISTOS: El pedido formulado por el Abogado Pedro Alberto Candia de f. 52, el informe del Secretario a f. 54 y; -------

C O N S I D E R A N D O:

El citado Profesional del Foro solicitó a esta máxima Instancia se declaren Desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por la adversa al no haber expresado agravios.----------

De las constancias del Juicio y del informe del Secretario Judicial se advierten que el Abogado Stefan E. Horvath fue notificado de los Autos Interlocutorios Nº 948, con fecha 28 de Noviembre del 2.023, conforme a Cédula de notificación con fecha 19 de Febrero del 2.024, obrante a f. 53. En el expediente no existe constancia que el citado profesional se haya presentado a fundar sus Recursos, estando a la fecha vencido el plazo para hacerlo.----------

Corresponde, pues, declarar desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el Abogado Stefan E. Horvath e imponer las costas a la Parte Apelante, conforme lo dispone el Artículo 203, inciso e) del Código Procesal Civil.-

POR TANTO, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DECLARAR DESIERTOS los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el Abogado Stefan E. Horvath, contra el Acuerdo y Sentencia Nº 159, con fecha 11 de Agosto del 2.023, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Sala, Circunscripción Judicial Central.-----

IMPONER costas a la Parte Apelante.----------

REMITIR este Juicio al Tribunal de origen para lo que hubiere lugar en Derecho.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Alberto Martínez Simón
Ministro

César Antonio Garay

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria

RECIBIDO
ESTADÍSTICA CIVIL
26-04-2024
Asistente